

PRIMAVERA, 12 de Octubre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 78307990-9

La Cantidad de 40,000 CUARENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 100 TARJETAS DE ASISTENCIA PARA RELOJ CONTROL MARCA AMANO, SOLICITADAS POR LA OFICINA DE PARTES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	70763	29/09/2017	40,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		40,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40,000	
Totales		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	40,000	
Totales		40,000	40,000



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Handwritten signature: Mario Casanovi